



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00127479- -UNC-ME#PFI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Prorector de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba Dr. Ramón P. Yanzi Ferreira, propone a este H. Cuerpo se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa al señor Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y de la Asociación Española de Ciencias Administrativas, y Presidente de la Sección Española del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Doctor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz, cuya propuesta encuentra indiscutible fundamento en su relevante trayectoria académica, de investigación científica, extensión y gestión;

Que esta solicitud es efectuada conjuntamente por el Sr. Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho, Dres. Guillermo Barrera Buteler y Edgardo García Chiple, respectivamente, el Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba y Profesor Titular por concurso de Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo de la mencionada unidad académica, Dr. Domingo Juan Sesin, y los catedráticos, académicos, investigadores y especialistas en Derecho Público que avalan y suscriben la presente propuesta;

El académico Jaime Rodríguez - Arana Muñoz nació en Ferrol, La Coruña, España. Alcanzó el grado de Licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, más tarde, obtuvo el título de Doctor en Derecho por esa Casa de Altos Estudios, con una tesis dirigida por el Dr. José Luis Meilán Gil;

Su formación intelectual consolidada en el ámbito del Derecho Público y su notable trayectoria académica y de investigación científica demuestran su conocimiento multidisciplinario con el que aborda todo el espectro en el área de su especialidad: el Derecho Administrativo. Ha publicado más de 200 investigaciones científicas en libros (como autor, co - autor, editor o compilador) y más de 600 artículos en reconocidas revistas científicas relacionadas en los núcleos disciplinares que cultiva en revistas científicas y publicaciones periódicas nacionales y extranjeras que registran su facunda labor en colaboración con su equipo de investigadores;

Que el Doctor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz, se distingue por sus excelentes aportes al estudio del derecho administrativo, la administración pública y gobernanza, democracia, privatizaciones y gestión pública, ética pública, derechos humanos y sociales, derecho local, autonómico y electoral, poder y estado de bienestar desde los fundamentos de la dogmática jurídica, los principios de la ciencia política y administrativa y el derecho comparado;

En sus 25 años de experiencia se destacó en importantes cargos directivos, entre los que sobresalen: Presidente del Comité Científico de la Revista de Derecho Administrativo de la Maestría de Derecho Administrativo de la Universidad Católica de Guayaquil (2006-2007); Asesor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Argentina) en materia de organización y capacitación de personal especialista servicios jurídicos estatales (2007); Consultor internacional del Tribunal de Ética Gubernamental de El Salvador (2008); Asesor de la Procuraduría de la Administración de Panamá y del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de Ética pública (2008); Presidente Honorario de la Asociación Centroamericana de Derecho Administrativo (2008); Director del departamento de derecho público especial de la Universidad de A Coruña (2009-2017); Asesor internacional de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa de Nicaragua para la elaboración de la ley de régimen jurídico de la Administración pública y del procedimiento administrativo común (2009); Director del Anuario Jurídico del Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (2009); Experto del Panel del Programa ACADEMIA de la ANECA (desde 2009); Miembro de la Corte Arbitral de Ferrol (desde 2009); Consultor del Banco Mundial y del Ministerio de la Presidencia de la República de El Salvador para la elaboración de la ley de acceso a la información y transparencia (2010); Vicepresidente de la red internacional de posgrado en Derecho (2010); Consejero del consejo de gobierno de la red euro latinoamericana de docentes en derecho administrativo (2011); Profesor Fundador y miembro del Consejo Directivo de la Red Euro latinoamericana de profesores de derecho administrativo (2012); Vicepresidente del instituto iberoamericano de ciencias sociales (2012); Redactor del borrador de Carta iberoamericana de los derechos de los ciudadanos en relación con la Administración pública por encargo del CLAD (2013); Director del Grupo de Investigación de la Universidad de A Coruña sobre Derecho Público Global (2012); Coordinador General de la red iberoamericana de contratación pública (2013); Presidente adjunto de la Asociación Internacional de Derecho Municipal (2013); Consultor del Instituto de Calidad del Gobierno de la Universidad de Gotemburgo (2014); Presidente del Consejo Académico del Instituto Iberoamericano de Estudios e Investigación (2016); Presidente del Consejo Académico de Cooperación iberoamericana para la Transparencia y el Acceso a la Información (2016); Vicepresidente de la Corte de Arbitraje de Ferrol (2017); Fundador de la Organización Internacional de Integridad en la Administración pública (2017); Presidente de la Spin Off Ius Publicum Innovatio (2017); Asesor externo del Parlamento centroamericano (Parlacen) (2018); Presidente de la Asociación Iberoamericana de Arbitraje Administrativo (ASIBA) (2018); Presidente del Consejo Académico del Instituto Peruano del Buen Gobierno y la Buena Administración (2020); Presidente del Consejo Internacional del Observatorio de la nueva Ley Brasileña de Licitaciones y contratos administrativos (2021); Vicepresidente de la Asociación de Derecho Administrativo Comparado (2021); Presidente del Consejo Académico del Instituto Universitario de Buen Gobierno y Calidad Democrática de la Universidad Internacional Villanueva (2023);

Es miembro de prestigiosas corporaciones, instituciones y fundaciones, entre las que se

señalan: Miembro de la Comisión de Expertos en Administraciones Públicas de Naciones Unidas (2001-2005) Miembro honorario de la Fundación Argentina de Ciencias de la Administración (desde 1993), del Instituto Paranaense de Derecho Administrativo (desde 2003), y de la Asociación Peruana de Derecho Administrativo (desde 2004). Miembro del Instituto de Estudios Marítimos de la Universidad de A Coruña (Desde 1999). Miembro del claustro académico del doctorado en Derecho y en Gobierno de Instituciones de la Universidad de Montevideo (Desde 2004). Miembro del Consejo Académico Hispanoamericano del Centro de Estudios Constitucionales, Legislativos y Administrativos de Venezuela (Desde 2005) Director y Miembro del Consejo de Redacción del Anuario Jurídico del Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense (Desde 2005). Miembro Fundador de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (2006) Miembro de Número del Instituto Chileno de Derecho Administrativo (noviembre 2006) Miembro honorario de la Asociación Nicaragüense de Derecho Administrativo (2007) Miembro honorario de la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo (2007). Miembro honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Sección Nicaragua (2009) Académico correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (2009). Miembro de la Asociación de Investigadores y profesores por la Vida (desde 2009). Miembro de la Comisión Permanente de la Facultad de Derecho da Universidad da Coruña (2009). Académico correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Nicaragua (desde 2010). Académico correspondiente de la Real Academia Española de jurisprudencia y legislación (desde 2008). Miembro del Comité de Expertos del Programa de Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer para Latinoamérica (desde 2010). Miembro fundador de la asociación iberoamericana de derecho electoral (2010). Miembro fundador de la academia iberoamericana de derecho electoral (2010. Miembro correspondiente del Instituto del Nordeste de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba desde el 27 de junio de 2011. Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado (2011). Miembro honorario del Instituto de Derecho Administrativo de a Universidad de la República del Uruguay (2011). Miembro honorario de la Asociación Dominicana de Derecho Administrativo (2012). Miembro del Observatorio Español de la Contratación pública (2013). Miembro fundador de la Asociación Internacional de Derecho Municipal (2013). Miembro del Consejo Asesor Editorial de la Fundación Democracia local (2014). Membro honorario del Centro de Investigaciones de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (2016). Académico honorario de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Colombia (2016). Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Exparlamentarios del Reino de España (2016). Miembro de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (2016). Miembro honorario de la Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo (2017). Miembro del Instituto Internacional de Derecho Administrativo (2017). Miembro del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CENA) (2018). Miembro Fundador de la Asociación de Derecho Administrativo Comparado (2020). Miembro honorario de la Academia Mexicana de Derecho (2020). Miembro del Instituto de Estudios Latinoamericanos para la democracia, Instituto para las Relaciones entre la Empresa y el Estado (IREE) de Sao Paulo (2023);

El Doctor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz, jurista con gran reconocimiento internacional, actualmente se desempeña como Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo desde 2004; desde 2001 es Presidente de la Sección Española del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas; Miembro del Consejo de Administración del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas; Presidente de la

Asociación Española de Ciencias Administrativas; Defensor del Partícipe en Previsión sanitaria nacional, desde 2003; Vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo y del Instituto Iberoamericano de Derecho Administrativo "Jesús González Pérez" hace dos décadas.

Consultor de organismos y agencias internacionales, integra destacadas corporaciones y es catedrático en múltiples universidades, su impecable labor se orienta al diseño, negociación y supervisión de programas de asistencia técnica y asesoría política en temas vinculados con la gobernabilidad democrática y el desarrollo, la reforma electoral, el financiamiento y democracia interna de los partidos políticos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y sobre reformas constitucionales, políticas y electorales. Sus enseñanzas se caracterizan por un rasgo fundamental: su liderazgo ha permitido recrear un espacio de trabajo dialógico y de construcción colectiva, todo ello sumado a un estándar de calidad superlativo. A partir de una mirada inter y transdisciplinaria;

Que más allá de su responsabilidad social, compromiso, pasión y vocación académica, de investigación científica y gestión, desde 2002 es Miembro del Consejo Científico del Centro Internacional de Estudios Políticos; desde 2004 Investigador principal del equipo de investigación de la Universidad de A Coruña "Régimen Jurídico del Ordenamiento Territorial en Galicia y Asesor Académico de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad de San Francisco de Quito. También forma parte del cuadro docente de profesores de la maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Es profesor visitante de diferentes universidades de América Latina y Europa;

Además fue Director del Código de la Administración Gallega, A Coruña, 2007, 2008, 2009, Director de Recopilación de la labor legislativa de la Séptima Legislatura Gallega, A Coruña, 2009, Co-Director, Código de la contratación pública en Iberoamérica, Editorial jurídica venezolana, 2015, Co-Director, Código Iberoamericano de Transparencia y acceso a la información, CITYAI, Londres, 2015;

Registra una actuación y constante interés por los temas acuciantes para los tiempos que corren. Para el Doctor Profesor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz es trascendente sumergirse en una discusión activa y rigurosa, la cual permite reconocer y poner en conexión diversos desarrollos normativos y políticos que actualmente operan más allá de las fronteras nacionales. La democracia como proceso sostenible en América Latina y el resto del mundo, junto a la dinámica del proceso electoral, implica escudriñar dentro de sistemas jurídicos y políticos polimórficos y pluridimensionales;

Es de trascendencia resaltar que, en reconocimiento a su dedicación, aportes y logros académicos, científicos, culturales, etc., el Doctor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz ha recibido numerosas e importantes distinciones, entre las que sobresalen: Premio de Investigación Jurídica "Decano Raimundo D'Abadal" del Colegio de Abogados de Barcelona, 1987, Premio de Investigación Jurídica "Decano Zarate i Penichet" del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, 1988. Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica (2003) Premio Ildelfonso Palma de estudios de derecho administrativo internacional, Asociación Nicaragüense de Derecho Administrativo (2007). Visitante ilustre de las ciudades Toluca (2003), Veracruz (2008), Chaco (1995), Santa Fe (2008), Guanajuato (2012). Huésped distinguido de la ciudad de Santo Domingo (2012) Persona destacada en la Ciudad de Salta declarada por el Intendente de la municipalidad de Salta de 7 de junio de 2011. Visitante ilustre de la Ciudad de Arequipa (2013) Huésped de honor de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur (2018);

En consecuencia, dado su preponderante perfil académico y de investigación científica; teniendo en cuenta sus aportes dentro del área de su especialidad, el Doctor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz ha logrado consolidar y proyectar una ejemplar personalidad prestigio internacional que no escapa a ningún ámbito ilustrado. Y, en este sentido, cabe advertir, por todo ello, la entidad y actualidad que sus contribuciones e investigaciones han sabido alcanzar una valoración incuestionable para la sociedad;

El Doctor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz, es una personalidad de renombre internacional;

Atento lo establecido por la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria OHCS 23/1984, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Córdoba al Doctor Jaime Rodríguez - Arana Muñoz.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

mp